



## **FUNDAMENTO PARA LA ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS 2022**

La Administración de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también la “Compañía” o la “Sociedad”) invitó a las firmas auditoras, KPMG, Deloitte, PricewaterhouseCoopers (“PwC”) y Ernst & Young (“EY”), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2022.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Por distintas razones, KPMG, Deloitte se excusaron de participar en el proceso de selección.

PwC y EY presentaron sus respectivas propuestas de trabajo las que, de acuerdo con lo requerido por la Sociedad incluyeron entre otros aspectos, los siguientes:

- antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- experiencia en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- programa de trabajo propuesto para la auditoría; y,
- honorarios.

Todas las propuestas incluyen a Andina y a todas sus empresas relacionadas.

La Administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de PwC como auditores externos de la Compañía para el período 2022, atendido aspectos tales como los siguientes:

- su prestigio,
- el plan de trabajo y monto de honorarios propuesto,

- su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del sistema Coca-Cola de características similares a la Compañía),
- las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y
- el hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

En la propuesta, se consideró además que EY lleva ya cinco años auditando a la Compañía, razón por la cual se consideró conveniente efectuar un cambio en esta oportunidad.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, se acordó proponer la contratación de los servicios de EY.

En su sesión de fecha 22 de febrero de 2022, y luego de ser informado del acuerdo alcanzado entre PwC y AFP Provida que pone fin al proceso judicial existente entre ellos a raíz del caso “la Polar”, el Directorio aprobó la propuesta, y acordó someterla a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Finalmente se informa que el Directorio, en la misma sesión, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y a Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2022.

**Jaime Cohen Arancibia**  
**Secretario**  
**Embotelladora Andina S.A.**